

Obliga Gobierno a la IP a colocar infraestructura

Tedrán bebederos plazas comerciales

**Se encargarán
las delegaciones
de supervisar
a establecimientos**

LORENA MORALES

Además de parques y oficinas públicas, todas las plazas comerciales con un aforo mayor a 50 personas deberán tener bebederos dentro de sus instalaciones.

Así quedó establecido en el decreto de reformas a la Ley de Aguas, la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Establecimientos Mercantiles, publicado ayer en la Gaceta Oficial del DF.

En el documento se da a conocer que al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) instalará los aparatos en parques y jardines; mientras que en los edificios públicos le tocará a las Delegaciones y oficinas gubernamentales instalar la infraestructura.

Las plazas comerciales tendrán 120 días para colocar los bebederos y lo tendrán que ha-

cer con sus propios recursos.

“En las plazas comerciales se deberán instalar bebederos o estaciones con agua potable para el libre consumo de clientes y empleados”, señala las modificaciones al artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

En entrevista, el director del Sacmex, Ramón Aguirre, explicó que las delegaciones también tendrán que vigilar que los centros comerciales cumplan con la instalación de los aparatos, pues son ellas, las que tienen el contacto directo con los centros comerciales.

“Lo que se está buscando a través de la Antad, la Asociación de Tiendas de Autoservicio, es que nos ayuden, que esto se empiece a multiplicar y que igualmente con las demás plazas comerciales, los centros comerciales grandes, eso ya es una labor de cada Delegación, cada Delegación tratará de hacer la labor con su personal para promover que eso dé”, expresó Aguirre.

El presidente de la **Copar-**

mex, José Luis Beato, manifestó que los empresarios asociados a su organización desconocen cuánto costará la colocación de los aparatos.

“No conocemos el impacto que va a tener”, dijo el líder empresarial.

Mientras al Gobierno Capitalino le costará unos 7 mil pesos cada bebedero, a los centros comerciales podrían costarles el doble, debido a que tienen que instalar filtros en los aparatos, pues el agua es almacenada.

Beato señaló que los costos de los bebederos podrían aumentar, porque en muchos casos habrá que hacer obras de ingeniería civil para introducir los ductos de agua potable.

“Seguimos poniendo más y más requisitos a los empresarios y eso va en contra de la competitividad poner más requisitos.

“Entendemos que la población se ve beneficiada, porque en vez de tomar refresco va a tomar agua de la llave”, añadió el líder empresarial.

Inversión saludable

El programa se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Colocarán **230** bebederos en la Ciudad.
- **80** parques y jardines beneficiados.
- **18 millones** de pesos etiquetados para todo el programa.
- **7 mil pesos** costo aproximado por bebedero.
- **1.6 millones** de pesos se gastarán en la compra de bebederos.
- **16.4** se utilizará en construcción de infraestructura.



Fecha 24.03.2015	Sección Ciudad	Página 1
----------------------------	--------------------------	--------------------

Cubrirán 88% del DF

LORENA MORALES

La cobertura de bebedores en la Ciudad alcanzará al 88 por ciento del territorio, debido a que el resto tiene problemas con calidad del agua, informó el titular del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre.

“Vamos a ponerlos nada más en donde el agua cumple

con los parámetros establecidos por la Norma 127, que fija los límites y los parámetros para garantizar que el agua sea potable”, explicó.

Debido a que los bebedores se conectarán directamente a la red de agua potable, no se les colocará filtros, al menos a los que administre el GDF.

“Sería contradictorio que pongamos filtros en el agua que sale de los tubos”, consideró.

Las cuatro empresas que desde hace más de 20 años tienen a su cargo la construcción de infraestructura hidráulica serán las encargadas de dotar de estos aparatos a los parques.

Para este programa se etiquetaron 18 millones de pesos.